



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28139-OC

Providencia, 23-02-2017

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.

Dirección: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9 At.Sr.: PAOLA OLIVARES

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 22-04-004 (41)

Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526

Fecha de creación: 23-02-2017 -- Fecha de despacho: 06-03-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
25	FURAZOLIDONA FORTE SUSPENSION ORAL 50 MG/5 ML (100ML)	686.00	17.150
50	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 por ciento SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLAS DE 10 ML	65.00	3.250
40	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 por ciento SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLAS DE 5 ML	77.00	3.080
20	LOCION ANTISARNICA	3239.28	64.786
V°B° Dirección			
Son: CIENTO CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS.-			Neto: 88.266
FQ 10401-CO MEDICAMENTOS			Iva 16.770
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			
			TOTAL 105.036.-

(CEG) **Adjunto copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme